



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0589


En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Periodo de Información 2018, 2019, 2020 y 2021.

1. Número y género de personas matriculadas en el municipio de San Martín de acuerdo a cada una de las modalidades de educación que regula el sistema de educación formal.
2. Número y género de personas que han desertado del sistema de educación formal por cada una de sus modalidades en el Municipio de San Martín.
3. Número y género de personas matriculadas en el municipio de San Martín de acuerdo a cada una de las modalidades de educación que regula el sistema de educación formal.
4. Número y género de personas que han desertado del sistema de educación formal por cada una de sus modalidades en el Municipio de San Martín.

La Dirección de Planificación indicó que, las estadísticas de matrícula 2018 a 2020, deserción 2018 y 2019, están disponibles en el siguiente link: <https://www.mined.gov.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

Atentamente,

  
Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0589

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0589, presentada el pasado día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Estadísticas de matrícula 2021 y deserción 2020 y 2021 de San Martín." Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día siguiente hábil a la presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, el registro matrícula inicial 2021 a la fecha está en proceso de validación y ya que el año lectivo aún no ha concluido no hay registro de matrícula final. La matrícula final 2020 está en proceso de validación por parte de la Gerencia de Acreditación Institucional lo que permitirá tener el estado de promoción de los estudiantes, variable necesaria para calcular el indicador de deserción. Por lo anterior las estadísticas de deserción, no es posible obtenerlas para los años 2020 y 2021.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0589

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MARTES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Periodo de Información 2018, 2019, 2020 y 2021.

1. Informe de mejoras a las infraestructuras de los centros escolares ubicados en Cantón La Palma, Comunidad San Andrés, Comunidad Nuevos Horizontes, Comunidad Santa Marra, Cantón la Palma, Altavista, Centro Escolar Jorge Iarde, Centro Escolar Anémona, Instituto Nacional de San Martín y Centro Escolar Olof Palme.
2. Número, tipo y nombre de programas escolares que se desarrollan en los centros educativos ubicados en Cantón La Palma, Comunidad San Andrés, Comunidad Nuevos Horizontes, Comunidad Santa Marra, Cantón la Palma, Altavista, Centro Escolar Jorge Iarde, Centro Escolar Anémona, Instituto Nacional de San Martín y Centro Escolar Olof Palme.
3. Medidas implementadas en los centros escolares mencionados en el numeral anterior para la prevención del COVID por parte del MINED.

La Dirección de Infraestructura Educativa y la Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicaron que, proporciona lo solicitado mediante dos archivos con formato PDF (adjuntos).

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información